

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:00:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
002	BUCARAMANGA (SANTANDER)			3/8/2022			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	68001	60	00	159	2018	06567	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 6 URI
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL GARANTIAS BUCARAMANGA
	JUZGADO 4 EJECUCION PENAS VALLEDUPAR
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	10	88					

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO	19/12/2018	28/12/2018	14
CONDENADO POR EL JUZGADO 6 PENAL MPAL CO			

FECHA DE LOS HECHOS

16/08/2018

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

CON OFICIO 5137 SE ENVIO EL PROCESO AL SPA BUCARAMANGA PARA ARCHIVO DEFINITIVO - SE COMUNICO A TODAS LAS AUTORIDADES LA EXTINCIÓN DE LA PENA ACCESORIA - MARGARITA GRANADOS

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 09:00:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
02/06/23	Envío Expediente por Competencia	CON OFICIO 5137 SE ENVIO EL PROCESO AL SPA BUCARAMANGA PARA ARCHIVO DEFINITIVO - SE COMUNICO A TODAS LAS AUTORIDADES LA EXTINCIÓN DE LA PENA ACCESORIA - MARGARITA GRANADOS	4	134
25/05/23	A Secretaria	SE FIRMA FORMATO SIRI A NOMBRE DE JHOAO ALEXIS TRUJILLO PEREZ. MARTHA RIOS	4	
08/05/23	Al Despacho	PROCESO PASA AL DESPACHO PARA FIRMA DE FORMATO SIRI-EXTINCIÓN DE LA PENA ACCESORIA JHOAO ALEXIS - TRUJILLO PEREZ// LUEGO A SECRETARIA PARA FIRMA EJECUTORIA/ MARGARITA G	4	
08/11/22	Constancia Secretarial	PROCESO PASA A EJECUTORIA - ELKIN	4	10
19/09/22	Recepción de Memorial	15-09-22 EMPRESA DE CORREO CERTIFICADO 472 HACE DEVOLUCIÓN DE OFICIO No. 11895 - MOTIVO: NO EXISTE NUMERO - ENVIADO A: JHOAO ALEXIS TRUJILLO PEREZ- DANNA		
05/09/22	Constancia Secretarial	DEL AUTO DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022, SE REMITE COPIA EN FISICO AL SENTENCIADO JHOAO ALEXIS TRUJILLO PEREZ PARA SU NOTIFICACIÓN PERSONAL Y VIA CORREO ELECTRONICO A LA PROCURADURÁA - CUADERNO PASA A EJECUTORIA// FELIPE CARREÁO. SE AVACA CONOCIMIENTO DEL RESENTE ASUNTO QUE SE SIGUE EN CONTRA DE JHOAO ALEXIS TRUJILLO PEREZ. COMUNCIAR AL PENADO QUE ESTE JUZGADO LE VIGILA LA PENA ACCESORIA IMPUESTA EN EL PRSENTE ASUNTO, CUYA EXTNCIÁN SE ESTUDIARÁ EN AUTO SEPARADO. //DECRETAR LA EXTINCIÁN DE LA PENA ACCESORIA DE INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PÚBLICAS QUE LE FUE IMPUESTA A JHOAO ALEXIS TRUJILLO PEREZ. MCR.	4	11
24/08/22	A Secretaria	SE AVACA CONOCIMIENTO DEL RESENTE ASUNTO QUE SE SIGUE EN CONTRA DE JHOAO ALEXIS TRUJILLO PEREZ. COMUNCIAR AL PENADO QUE ESTE JUZGADO LE VIGILA LA PENA ACCESORIA IMPUESTA EN EL PRSENTE ASUNTO, CUYA EXTNCIÁN SE ESTUDIARÁ EN AUTO SEPARADO. //DECRETAR LA EXTINCIÁN DE LA PENA ACCESORIA DE INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PÚBLICAS QUE LE FUE IMPUESTA A JHOAO ALEXIS TRUJILLO PEREZ. MCR.	4	
09/08/22	Recepción de Memorial	NI-37172 AL DESPACHO REPARTO SIN PRESO - ANDRES	4	3
03/08/22	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 03/08/2022 08:18:17	3	10-20-88

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JHOAO ALEXIS - TRUJILLO PEREZ

No.IDENTIFICACION

[1065916933 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.